



En Molina de Segura a 20 de Mayo de 2021

Estimado/a Accionista:

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 20 de Mayo de 2021, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria de Vidal Golosinas SA, que se celebrará, en el domicilio social sito en Molina de Segura, Carretera de Fortuna km.2, en única convocatoria el día 21 de Junio de 2021 a las 11 horas.

El Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General por medio de videoconferencia, conforme establece el Real Decreto 34/2020, de 17 de noviembre, utilizando la plataforma informática denominada Teams, disponible en el enlace o link que será facilitado a los accionistas.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** - Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Segundo.** - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de Auditoría de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.** - Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Cuarto.** - Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Quinto.** - Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

**Sexto.** - Delegación de facultades.

**Séptimo.** - Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta en la misma sesión (artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil) o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación en los términos fijados en la Ley.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia a la Junta lo preceptuado en los artículos 179 y 183 de la LSC. Sin embargo, el Consejo de Administración considera necesario, que dada la situación excepcional creada por el Covid-19, bajo la prioridad máxima de proteger la salud de las personas, trasladar y recordar a los señores accionistas que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta General es mediante la delegación y la emisión del voto a distancia. Para ello deberán comunicar al órgano de administración, con al menos dos días de antelación a la celebración, su dirección de correo electrónico o de la persona que le vaya a representar, según modelo adjunto, al objeto de que puedan hacer uso de la plataforma informática denominada Teams. Así mismo, de conformidad con el artículo 182 de la LSC, los accionistas que decidan asistir telemáticamente a la Junta podrán ejercitar sus derechos verbalmente y en tiempo real durante su celebración. Por último, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272.2 y 287 del mismo Cuerpo Legal, está a disposición de los accionistas, para su examen, entrega o envío gratuito, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y del informe de gestión y auditoría de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Fdo.- Francisco José Hernández Arnaldos  
Vicepresidente del Consejo de Administración

Vidal Golosinas, S.A. Avda. Gutiérrez Mellado s/n, Apdo. 64. 30500 Molina de Segura. Murcia - Spain  
Tel.: +34 968 647 100 Fax: +34 968 647 190 • email: infovidal@vidal.es

vidal.es

